

## **Anexo N° 5: Plan de trabajo de articulación territorial del PP**

### **1. Objetivo**

Establecer pautas e hitos de articulación territorial de los Programas Presupuestales que deben aplicar las entidades de los tres niveles de gobierno, según sus intervenciones en el marco de sus competencias. Dichas pautas e hitos se aplican durante las distintas fases del proceso presupuestario, como estrategia de gestión pública que permita armonizar políticas e integrar esfuerzos que garanticen la efectividad de la intervención del Estado hacia el logro de resultados.

### **2. Definición de articulación territorial**

Artículo N° 10 de la Directiva.

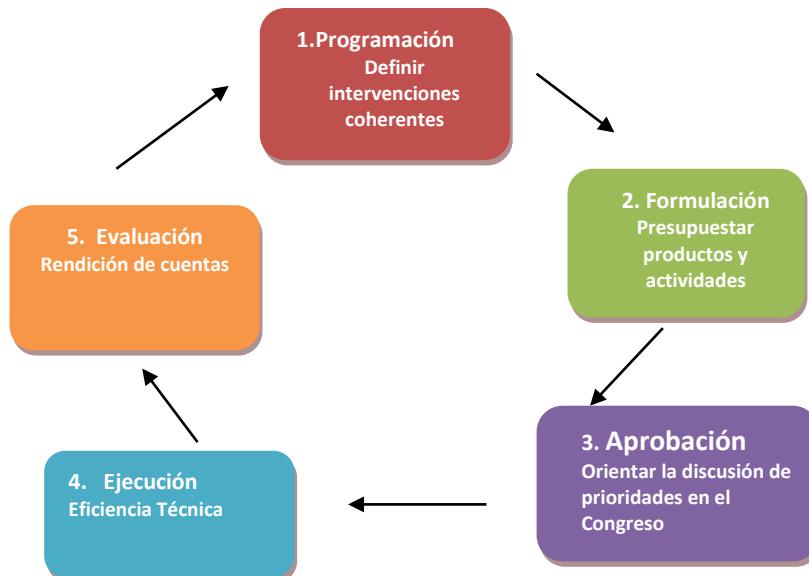
*“La articulación se define como la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un PP.”*

### **3. Información general del Programa Presupuestal (PP)**

- a. Nombre y código del PP
- b. Entidad rectora del PP
- c. Responsable técnico del PP (incluir sus datos de contacto: nombre completo, cargo, correo electrónico, dirección, teléfono)
- d. Coordinador territorial (incluir sus datos de contacto: nombre completo, cargo, correo electrónico, dirección, teléfono)
- e. Coordinador de seguimiento y evaluación (incluir sus datos de contacto: nombre completo, cargo, correo electrónico, dirección, teléfono)

### **4. Pautas de articulación territorial para la elaboración del plan de trabajo**

El plan de trabajo se enmarca en el proceso presupuestario, identificándose acciones concretas en etapas asociadas a las fases de dicho proceso.



En el marco de la progresividad de la reforma en la implementación de PP articulados territorialmente, se espera que los PP pasen por las siguientes **etapas** en una visión de generación de sinergias en los tres niveles de gobierno, para el logro del resultado específico planteado por estos

PP. En ese sentido, cada PP deberá verificar el cumplimiento de las condiciones previas para cada acción identificada, estimando que puede tomar más de un ejercicio fiscal completar las mencionadas **etapas** y sus respectivas **acciones**.

## Proceso Presupuestario



En las **fases** del proceso presupuestario, se identifican **etapas** asociadas a las **acciones** que mínimamente se requieren para una efectiva articulación territorial del PP. Dichas acciones serán coordinadas con la DGPP, en el marco del seguimiento a la gestión presupuestaria de los pliegos.

**Tabla 1. Acciones a realizar en la implementación del Plan de trabajo de articulación territorial**  
**Diseño, programación y formulación del PP**

Fase del proceso presupuestario	Etapa del PP	Acciones
Programación - 2015	Diseño del PP	1 Difusión de la lógica del diseño del PP
		2 Validación de modelos operacionales y tipología de proyectos
		3 Difusión del diseño del PP (que incluye las definiciones operacionales de productos y actividades definitivos) a ser considerado en la formulación del presupuesto del año
	Programación del PP	4 Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño de resultado y productos por el PP
		5 Definición de las metas físicas y financieras
Formulación - 2015	Formulación del PP	6 Ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado
	Sustentación del PP	7 Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio _____ en documentos ejecutivos

## **Ejecución y seguimiento del PP**

<b>Fase del proceso presupuestario</b>	<b>Etapa del PP</b>	<b>Acciones</b>	
Ejecución - 2014	Revisión de metas del ejercicio vigente	8	Revisión de la ejecución del ejercicio anterior y ajuste de las metas del ejercicio vigente con marco presupuestal aprobado
	Seguimiento ejecución del PP	9	Revisión de avance ejecución acumulada de los PP en los meses de Marzo (1er Trimestre) y Setiembre (3er Trimestre) e identificación de acciones correctivas y responsables de su implementación
Evaluación presupuestal - 2014	Evaluación presupuestal del PP	10	Evaluación presupuestal semestral y anual del PP

### **a. Verificación de las condiciones previas para realizar acciones de articulación territorial**

La DGPP verificará el cumplimiento de las condiciones previas, y convocará a las entidades rectoras responsables de los PP para las acciones planteadas en el Plan de trabajo de articulación territorial del PP. En el marco de la progresividad de la reforma, se espera que dichas acciones se cumplan de manera secuencial. En casos excepcionales y en coordinación con la DGPP, se considerará la implementación de acciones prioritarias sin seguir la secuencia sugerida.

**Tabla 2. Condiciones previas a la realización de cada acción de articulación territorial**

### **Diseño, programación y formulación del PP**

<b>Acciones</b>	<b>Condiciones</b>	<b>Verificación</b>	
		<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
1 Difusión de la lógica del diseño del PP	En la estructura programática del PP, las actividades y productos que, según sus competencias debieran ejecutar las entidades de gobierno regional y/o local, están identificadas		
	Definiciones operativas propuestas para cada una de las actividades y productos que son posibles de ejecutar por las entidades de los niveles de gobierno regional y local		
	Se identifican actores, roles y acciones concretas (tareas) en la sección “organización para la ejecución de la actividad” en el caso de actividades ejecutadas conjuntamente por más de una entidad de distinto nivel de gobierno		
	Se cuenta con un listado de insumos críticos según las definiciones operacionales de dichas actividades		
	Se cuenta con una ficha de indicadores de producción física que identifica claramente las fuentes de información para la programación y ejecución		
	Se cuenta con criterios de programación claros, basados en las fuentes de información definidas en la ficha de los indicadores de producción física		
	Se cuenta con una tipología de Proyectos de Inversión Pública que podrán ser incluidos en el PP, cuando corresponda		

2	Validación de modelos operacionales	Diseño del taller de validación		
		Muestra de entidades de gobierno regional y local, sustentada en los ámbitos de intervención priorizados por el PP		
		Instrumentos de validación a nivel nacional, regional y local		
3	Difusión del diseño del PP (que incluye las definiciones operacionales de productos y actividades definitivos) a ser considerado en la formulación del presupuesto del año ____	Diseño de modelos operacionales y tipología de proyectos validado		
		Materiales para difusión y asistencia técnica elaborados		
4	Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño de resultado y productos por el PP	Proyección de metas de indicadores de resultado y desempeño de producto para nivel nacional y regional		
		Propuesta de metas físicas para alcanzar los resultados		
5	Definición de las metas físicas y financieras	Diseño de taller de consolidación de metas físicas		
6	Ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado	Base de datos de metas físicas ajustadas al marco presupuestal en los tres niveles de gobierno, cuando corresponda		
7	Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio ____ en documentos ejecutivos	Base de datos de metas físicas consistente hasta específica de gasto en los tres niveles de gobierno, cuando corresponda		
		Documentos de sustentación adecuados son socializados por el Coordinador Territorial		

### Ejecución y seguimiento del PP

Acciones	Condiciones	Verificación	
		Cumple	No cumple
8 Revisión de metas del ejercicio vigente	Asistencia técnica de la DGPP y el Coordinador Territorial para el proceso		
9 Seguimiento ejecución del PP	Asistencia técnica de la DGPP y el Coordinador Territorial para el proceso		
10 Evaluación presupuestal del PP	Registro adecuado de las metas físicas y consistencia con las metas financieras por las entidades de los tres niveles de gobierno, cuando corresponda		

#### b. Contenido mínimo de las acciones de articulación territorial

Cada acción identificada tiene una breve descripción, objetivos, entregables, indicadores y sus respectivos medios de verificación. Asimismo, se deberá garantizar que para plantear la realización de dicha acción en el Plan de trabajo de articulación territorial del PP se cumplen con las condiciones previas.

## **Diseño, programación y formulación del PP**

**Tabla 3.1. Difusión de la lógica del diseño del PP**

<b>Fase</b>	Programación
<b>Etapa</b>	Diseño del PP
<b>Acción</b>	<b>1. Difusión de la lógica del diseño del PP</b>
<b>Descripción</b>	Se realizará en coordinación con la DGPP una difusión de la lógica del PP a todos los niveles de gobierno que según diseño corresponde implementen el PP
<b>Objetivo general</b>	Entidades de gobierno regional y local se apropien del diseño e identifican sus roles como actores, las especificaciones técnicas de las actividades y productos planteados, la tipología de proyectos; y las entidades rectoras del PP (GN) ven fortalecido su rol rector.
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. ET regional y/o local reconocen sus competencias y funciones en la programación, ejecución y evaluación del PP</li> <li>ii. ET regional y/o local conocen la tipología de proyectos, los productos y actividades diseñados por la Entidad responsable del PP a nivel preliminar</li> </ul>
<b>Entregables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Instrumentos de evaluación de la difusión recibida (encuesta)</li> <li>ii. Base de datos</li> </ul>
<b>Indicadores o hitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Proporción de funcionarios que declara haber recibido la difusión de la lógica del diseño del PP</li> <li>ii. Proporción de funcionarios que considera que la información recibida en la difusión de la lógica del diseño del PP ha sido suficiente, oportuna y adecuada</li> <li>iii. Proporción de funcionarios que declara conocer la lógica de diseño del PP</li> </ul>
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Base de datos de funcionarios que recibieron la difusión</li> <li>ii. Encuesta a funcionarios que recibieron la difusión</li> </ul>

En el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) podrá acceder a los documentos metodológicos (Programas Presupuestales con articulación territorial: Guía informativa para el proceso presupuestario 2014, formato de presentaciones, programa del taller de difusión) para desarrollar esta acción.

**Tabla 3.2. Validación de modelos operacionales y tipología de proyectos**

<b>Fase</b>	Programación
<b>Etapa</b>	Diseño del PP
<b>Acción</b>	<b>2. Validación de modelos operacionales y tipología de proyectos</b>
<b>Descripción</b>	Se realizará un taller en el que se propongan los modelos operacionales (definición operacional, organización para la entrega del producto / ejecución de la actividad, criterios de programación, listado de insumos y ficha de indicador de producción física) de los productos y actividades que según diseño corresponden con competencias de los niveles de gobierno regional y/o local, así como de la tipología de proyectos. Este proceso se realizará con al menos 5 Gobiernos Regionales y 20 Gobiernos Locales (municipales y distritales), según corresponda
<b>Objetivo general</b>	Validar los modelos operativos por un grupo representativo de Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales, según corresponda.
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. ET regional y/o local conocen las tipologías de proyectos, productos y actividades que serán considerados en la formulación del presupuesto del año.</li> <li>ii. ET de la entidad rectora incorpora actividades en el diseño del PP bajo la formulación propuesta por los ET regional y/o local</li> </ul>
<b>Entregables</b>	i. Diseño de modelos operativos validado por las entidades de gobierno regional y

	local. ii. Tipología de proyectos validada por las entidades gobierno regional y local.
<b>Indicadores o hitos</b>	
<b>Medios de verificación</b>	i. Modelos operativos y tipología de proyectos validados remitidos a la DGPP ii. Informe de validación que incluye listas de asistencia a los talleres de validación

En el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) podrá acceder a los documentos metodológicos (Metodología para el proceso de validación, instrumentos de validación, programa para la reunión técnica previa, Programa para el taller de validación, Términos de Referencia para la contratación de consultores, formato para el informe post validación – sistematización de aportes de los gobiernos regionales y locales) para el desarrollo de esta acción.

**Tabla 3.3. Difusión del diseño del PP (que incluye las definiciones operacionales de productos y actividades definitivos) a ser considerado en la formulación del presupuesto del año**

<b>Fase</b>	Programación
<b>Etapa</b>	Diseño del PP
<b>Acción</b>	<b>3. Difusión del diseño del PP (que incluye las definiciones operacionales de productos y actividades definitivos) a ser considerado en la formulación del presupuesto del año</b>
<b>Descripción</b>	La entidad rectora del PP realiza una difusión de los modelos operativos de productos y actividades validados, así como de la tipología de proyectos que deberán de incluirse en el PP en todas las entidades de Gobiernos Regionales y las entidades de Gobiernos Locales, que según diseño participan del PP.
<b>Objetivo general</b>	Entidades de gobierno regional y local cuentan con información suficiente para la programación de sus productos y actividades en el PP, según las especificaciones del modelo operativo.
<b>Objetivos específicos</b>	i. Entidad rectora del PP elabora materiales contenido las especificaciones técnicas de los productos y actividades, dirigido a gobiernos regionales y locales ii. Entidades de gobierno regional y local, según corresponda, conocen los modelos operativos de productos y actividades, en el marco de sus competencias iii. Entidad rectora elabora materiales que apoyen la identificación de proyectos en PP de acuerdo a la tipología
<b>Productos esperados</b>	i. Guías que apoyan la difusión y asistencia técnica ii. Instrumentos de verificación de la difusión recibida (encuesta) iii. Base de datos de los objetivos de la difusión (aplicación de la encuesta)
<b>Indicadores o hitos</b>	i. Proporción de funcionarios que declara haber recibido la difusión sobre modelos operacionales de productos y actividades ii. Proporción de funcionarios que considera que la difusión de modelos operacionales ha sido suficiente, oportuna y adecuada iii. Proporción de funcionarios que declara conocer suficientemente los modelos operacionales iv. Proporción de funcionarios que recibió material contenido los modelos operacionales
<b>Medios de verificación</b>	i. Base de datos de funcionarios que recibieron la difusión ii. Encuesta a funcionarios que recibieron la difusión

En el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) podrá acceder a los documentos metodológicos (Modelos operativos de los Programas presupuestales –incluye tablas 10 modelo operativo de producto, 12 modelo operativo de actividad y 19 tipologías de proyectos validadas por los gobiernos regionales y locales, formato de presentación, programa de del taller) para el desarrollo de esta acción.

**Tabla 3.4. Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño de resultado y productos por el PP**

<b>Fase</b>	Programación
<b>Etapa</b>	Programación del PP
<b>Acción</b>	<b>4. Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño de resultado y productos por el PP</b>
<b>Descripción</b>	La entidad rectora del PP propone en un taller de ejercicio de programación conjunta de metas para resultados y productos a nivel de regiones. Asimismo, la entidad rectora identifica las actividades y productos de los PP que resulten, según el diseño del PP, como más efectivas para el logro del resultado específico. Se podrá emplear información de brechas asociadas a las coberturas de producto de un PP.
<b>Objetivo general</b>	Determinar metas que orienten la programación física y financiera del presupuesto en los niveles de gobierno que implementan el PP.
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Determinar metas para los indicadores de resultado y los indicadores de desempeño de producto a nivel nacional y regional</li> <li>ii. Determinar metas físicas para productos y actividades, requerimiento de inversiones que están asociados a las metas de los indicadores de desempeño propuestas</li> </ul>
<b>Entregables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Los ET regionales y/o locales conocen las metas propuestas para los indicadores de resultado y de desempeño de producto a nivel nacional y regional</li> <li>ii. Los ET regionales y/o locales coordinan con el Coordinador Territorial las metas físicas de productos y actividades, y el requerimiento de inversiones necesarios para llegar a las metas de los indicadores de cobertura de producto y resultado</li> </ul>
<b>Indicadores o hitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Metas de indicadores de resultado y desempeño de productos a nivel nacional y regional para el PP, que guardan consistencia entre sí</li> <li>ii. Metas de actividades, productos y requerimiento de inversiones adecuadamente calculadas según las metas de indicadores de desempeño propuestas, y costeadas según modelo operativo</li> </ul>
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Informe contenido las metas de resultado y desempeño de producto propuestas</li> <li>ii. Informe contenido las metas físicas propuestas y la validación con los niveles de gobierno regional y local, según corresponda</li> </ul>

En el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) podrá acceder a los documentos metodológicos para el desarrollo de esta acción.

**Tabla 3.5. Definición de las metas físicas y financieras de los productos y actividades del PP**

<b>Fase</b>	Programación
<b>Etapa</b>	Programación del PP
<b>Acción</b>	<b>5. Definición de las metas físicas y financieras de los productos y actividades del PP</b>
<b>Descripción</b>	La entidad rectora del PP realiza un análisis de la información recogida en la validación, consolida y elabora un presupuesto del PP, que incluye tanto el presupuesto de las entidades de gobierno regional y/o local (según corresponda) como las metas físicas correspondientes para productos y actividades.
<b>Objetivo general</b>	Determinar metas físicas para productos y actividades para las entidades de los niveles de gobierno regional y local, así como para la entidad rectora del programa; y su respectivo presupuesto (que incluye el requerimiento de inversiones a ser atendido por las

	entidades de los niveles de gobierno que participan en el PP).
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Determinar metas físicas para productos y actividades para las entidades de los niveles de gobierno regional y local, así como para la entidad rectora</li> <li>ii. Presupuestar de acuerdo a los modelos operativos los niveles de metas físicas planteadas por los tres niveles de gobierno (cuando corresponda) y revisar la consistencia</li> <li>iii. Determinar el requerimiento de inversiones para lograr la meta de resultado y su atención por los tres niveles de gobierno</li> </ul>
<b>Entregables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Metas físicas de productos y actividades del PP</li> <li>ii. Presupuesto del PP</li> <li>iii. Requerimiento de inversiones del PP a ser atendido por proyectos</li> </ul>
<b>Indicadores o hitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Proyecto de presupuesto del PP sin marco</li> </ul>
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>ii. Informe y base de datos (Excel) que muestre los análisis y cálculos de cómo de la agregación de las metas nacionales se obtiene la meta nacional</li> <li>iii. Informe y base de datos (Excel) que muestre los análisis y cálculos de cómo se obtienen las metas de actividades y requerimiento de inversiones, en función a las metas de los indicadores de desempeño y resultado</li> </ul>

En el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) podrá acceder a los documentos metodológicos para el desarrollo de esta acción.

**Tabla 3.6. Ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado**

<b>Fase</b>	Formulación
<b>Etapa</b>	Formulación del PP
<b>Acción</b>	<b>6. Ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado</b>
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Revisión de lo formulado por los GR y/o GL (por Unidad Ejecutora y específica de gasto) analizando lo programado en cada una de las actividades a nivel de meta física y financiera, a fin de garantizar que la programación responda al cumplimiento de las metas establecidas en las actividades.</li> <li>ii. Revisión de si la cartera de proyectos de inversión corresponde a la tipología, analizando su programación, a fin de garantizar que cumpla con las metas establecidas para las inversiones.</li> <li>iii. En función a la revisión de lo formulado por GR y/o GL, se realizan orientaciones para las modificaciones que deberían realizar en el SIAF</li> <li>iv. Verificación que los GR y/o GL han realizado las modificaciones correspondientes antes del cierre de la formulación en el SIAF</li> </ul>
<b>Objetivo general</b>	Contar con un proyecto de presupuesto en genéricas de gasto, de acuerdo a las actividades definidas y sus metas
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Minimizar el registro de presupuesto en genéricas de gasto que no corresponden a las actividades</li> <li>ii. Minimizar la formulación de metas financieras con montos mínimos que no justifican la habilitación de la actividad porque no permite alcanzar ni una meta física o alguna meta física relevante, dado los costos unitarios</li> <li>iii. Minimizar que se formulen metas financieras de actividades con montos menores al del año fiscal previo que no permiten asegurar la continuidad de las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas físicas</li> </ul>
<b>Entregables</b>	Proyecto de presupuesto ____ del PP, incorporando a los GR y GL, con metas financieras y físicas correctamente calculadas, y que incluye PIP con tipología propuesta
<b>Indicadores o hitos</b>	Proyecto de presupuesto del PP adecuadamente registrado en el SIAF
<b>Medios de verificación</b>	Informe y base de datos (Excel) que muestre los análisis y cálculos de metas, correctamente determinados, incluyendo la tipología propuesta de proyectos y su identificación

En el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) podrá acceder a los documentos metodológicos para el desarrollo de esta acción.

**Tabla 3.7. Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio en documentos ejecutivos**

<b>Fase</b>	Formulación
<b>Etapa</b>	Sustentación del PP
<b>Acción</b>	<b>7. Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio en documentos ejecutivos</b>
<b>Descripción</b>	La entidad rectora del PP consolida la información registrada por las entidades de gobierno regional y local, en documentos ejecutivos (Word, Excel, Powerpoint) que permiten tanto al responsable del PP, como a las entidades de los gobiernos regionales y locales, sustentar la formulación del presupuesto en términos de metas y prioridades
<b>Objetivo general</b>	Los funcionarios de las entidades de los distintos niveles de gobierno que ejecutan actividades y productos del PP, cuentan con documentos técnicos que permiten una adecuada sustentación de las metas físicas y financieras registradas, así como de las prioridades expresadas en el PP
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Los funcionarios de las entidades de los distintos niveles de gobierno realizan una adecuada sustentación de los PP</li> <li>ii. Los documentos técnicos responden a un análisis sólido, que permite respaldar las asignaciones presupuestales priorizadas</li> </ul>
<b>Entregables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Proyecto de presupuesto del PP adecuadamente sustentado</li> <li>ii. Instrumento de evaluación de la sustentación aplicado a funcionarios de la DGPP</li> </ul>
<b>Indicadores o hitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Proyecto de presupuesto del pliego, sustentado en metas articuladas de productos, actividades y requerimiento de inversiones, se basa en datos suficientemente sólidos para respaldar las recomendaciones</li> <li>ii. Puntaje 1 - deficiente a 6 - excelente, donde 6 responde a análisis suficientemente sólidos para respaldar las recomendaciones</li> </ul>
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Informes y base de datos (Excel) de sustentación de la formulación en metas articuladas</li> <li>ii. Encuesta a funcionarios de la DGPP</li> </ul>

En el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) podrá acceder a los documentos metodológicos para el desarrollo de esta acción.

### **Ejecución y seguimiento del PP**

**Tabla 3.8. Revisión de metas del ejercicio vigente**

<b>Fase</b>	Ejecución
<b>Etapa</b>	Revisión de las metas del ejercicio vigente
<b>Acción</b>	<b>8. Revisión de metas del ejercicio vigente</b>
<b>Descripción</b>	Revisión de ejecución y cumplimiento de las metas del ejercicio anterior, por producto y Unidad Ejecutora. Sobre la base de la revisión de la ejecución del ejercicio anterior, se procede a revisar las metas programadas para el ejercicio vigente, y, de ser necesario, realizar ajustes a lo programado
<b>Objetivo general</b>	Programar las metas físicas y financieras, de manera consistente con los instrumentos de gestión de cada pliego
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Evaluar la consistencia de las específicas de gasto vinculados a los productos y</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>actividades de los PP.</li> <li>ii. Consensuar metas financieras y físicas ejercicio fiscal vigente</li> <li>iii. Determinar la base para hacer el seguimiento de las metas de algunos productos priorizados</li> <li>iv. Identificación de brechas de insumos críticos (Equipos, recurso humano, otros)</li> </ul>
<b>Entregables</b>	Informe y base de datos de ajuste a las metas en el ejercicio vigente
<b>Indicadores o hitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Reprogramación en la ejecución del presupuesto 2014 de las entidades de GR y GL con metas físicas y financieras correctamente calculadas</li> <li>ii. Porcentaje de ejecución financiera en productos y actividades de GR y GL en cada trimestre (sobre PCA), no presenta saldo</li> </ul>
<b>Medios de verificación</b>	Base de datos SIAF

En el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) podrá acceder a los documentos metodológicos para el desarrollo de esta acción.

**Tabla 3.9. Seguimiento de la ejecución del PP**

<b>Fase</b>	Ejecución
<b>Etapa</b>	Seguimiento ejecución del PP
<b>Acción</b>	<b>9. Seguimiento ejecución del PP</b>
<b>Descripción</b>	Revisión de avance ejecución acumulada de los PP en los meses de Marzo (1er Trimestre) y Setiembre (3er Trimestre) e identificación de acciones correctivas para resolver problemas para el cumplimiento de la ejecución de metas físicas y financieras y responsables de su implementación.
<b>Objetivo general</b>	Retroalimentar la ejecución presupuestal y realizar las acciones correctivas del caso
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Revisar el avance en la ejecución de metas físicas y financieras en relación a las metas programadas</li> <li>ii. Identificar posibles problemas de ejecución (cuellos de botella)</li> <li>iii. Recoger información sistematizada de los registros administrativos para el ejercicio siguiente</li> </ul>
<b>Entregables</b>	
<b>Indicadores o hitos</b>	Porcentaje de ejecución financiera en productos y actividades de GR y GL en cada trimestre (sobre PCA), no presenta saldo
<b>Medios de verificación</b>	Base de datos SIAF

En el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) podrá acceder a los documentos metodológicos para el desarrollo de esta acción.

**Tabla 3.10. Evaluación presupuestal del PP**

<b>Fase</b>	Evaluación presupuestal
<b>Etapa</b>	Evaluación presupuestal del PP
<b>Acción</b>	<b>10. Evaluación presupuestal del PP</b>
<b>Descripción</b>	La entidad rectora del PP realiza la consolidación y revisa la consistencia de la información de los indicadores del PP (desempeño y producción física) y remite la evaluación del PP a la DGPP, sobre la base del registro que realizan las entidades de los niveles de gobierno nacional, regional y local
<b>Objetivo general</b>	Realizar la evaluación presupuestal física y financiera de los PP
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Realizar la evaluación presupuestal física y financiera de cada entidad que participa en el PP</li> <li>ii. Revisa la consistencia de la evaluación presupuestal física y financiera del PP</li> </ul>

<b>Entregables</b>	Informe de ejecución de metas físicas y financieras por PP y nivel de gobierno
<b>Indicadores o hitos</b>	i. Porcentaje de registro adecuado de metas físicas y financieras en el módulo de evaluación presupuestal ii. Porcentaje de ejecución física y financiera en los productos y actividades a cargo de los niveles de gobierno regional y local
<b>Medios de verificación</b>	Base SIAF

En el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) podrá acceder a los documentos metodológicos para el desarrollo de esta acción.

**c. Responsables en las acciones de articulación territorial**

**Tabla 4: Responsables en las acciones de articulación territorial**

Fase del proceso presupuestario	Etapa del PP	Acciones	¿Quiénes son los responsables (en la Entidad Rectora) de ejecutar las acciones de articulación?			¿Quiénes participan (del GR o GL, según corresponda) en las acciones de articulación?						¿Quiénes apoyan las acciones de articulación en la DGPP?			
			RT	ET	CT	CR	CL	US	RFP	RUE	OPI	DAPT	DCGP	DPSP	DPT
Programación	Diseño del PP	1 Difusión de la lógica del diseño del PP	X	X	X	X	X	X				X	X		X
		2 Validación de modelos operacionales y tipología de proyectos		X	X			X			X	X	X		X
		3 Difusión del diseño del PP (que incluye las definiciones operacionales de productos y actividades definitivos) a ser considerado en la formulación del presupuesto del año		X	X	X	X	X		X	X	X			X
	Programación del PP	4 Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño de resultado y productos por el PP	X	X	X	X		X			X	X	X		X
		5 Definición de las metas físicas y financieras	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X
Formulación	Formulación del PP	6 Ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado		X	X			X	X	X	X	X		X	X
	Sustentación del PP	7 Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio en documentos ejecutivos	X	X	X	X	X	X	X	X		X			
Ejecución	Revisión de metas del ejercicio vigente	8 Revisión de la ejecución del ejercicio anterior y ajuste de las metas del ejercicio vigente con marco presupuestal aprobado		X	X			X	X	X		X			X
	Seguimiento ejecución del PP	9 Revisión de avance ejecución acumulada de los PP en los meses de Marzo (1er Trimestre) y Setiembre (3er Trimestre) e identificación de acciones correctivas y responsables		X	X	X	X					X			

Evaluación presupuestal	Evaluación presupuestal del PP	de su implementación												
		10 Evaluación presupuestal del PP	X*	X	X	X	X			X		X	X	

Donde:

- CR Coordinador Regional (Jefe de OPP del GR)  
 CL Coordinador Local (Jefe de OPP del GL)  
 US Responsables y Equipos de Unidades técnicas sectoriales de la entidad (Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda)  
 RFP Responsable de la formulación de presupuesto en el Pliego  
 RUE Responsable de la formulación de presupuesto en las Unidades Ejecutoras, en el caso de los Gobiernos Regionales  
 OPI Responsable de la OPI de la entidad (Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda)  
 RT Responsable Técnico del Programa Presupuestal (Entidad Rectora)  
 ET Equipo Técnico del PP de la Entidad Rectora  
 CT Coordinador Territorial del PP de la Entidad Rectora  
 DAPT Dirección de Articulación del Presupuesto Territorial  
 DPT Dirección de Presupuesto Temático  
 DCGP Dirección de Calidad del Gasto Público  
 DPSP Dirección de Programación y Seguimiento Presupuestal

\* Es el Coordinador de seguimiento y evaluación, en coordinación con el responsable técnico

## 5. Cronograma de articulación territorial de los PP

Dichas acciones se establecen en un cronograma que consolidará la DGPP y que tomará como referencia las fechas propuestas a continuación:

**Tabla 5: Cronograma**  
**Diseño, programación y formulación del PP**

## Ejecución y seguimiento del PP

## 6. Evaluación del plan de trabajo

La evaluación de la implementación del plan de trabajo, en el marco de la progresividad, se realizará conforme a los siguientes hitos críticos / indicadores y sus respectivos medios de verificación. El informe de evaluación contenido el análisis de los productos, indicadores e hitos planteados, así como la información documentaria que sustente la ejecución del **Plan de trabajo de articulación territorial** de cada PP deberá ser remitido a la DGPP conforme al “Cronograma de trabajo”.

**Tabla 6: Evaluación del plan de trabajo**

### Diseño, programación y formulación del PP

Fase del proceso presupuestario	Etapa del PP	Acciones			
		Denominación de la acción	Entregables	Indicadores / hitos	Medio de verificación
Programación	Diseño del PP	1 Difusión de la lógica del diseño del PP	Instrumentos de verificación de la difusión recibida (encuesta)  Base de datos de los objetivos de la difusión	Proporción de funcionarios que declara haber recibido la difusión de la lógica del diseño del PP	Base de datos nominada con cargo y datos de contacto de funcionarios: nombre completo, cargo, correo electrónico, dirección, teléfono
				Proporción de funcionarios que considera que la información recibida en la difusión de la lógica del diseño del PP ha sido suficiente, oportuna y adecuada	Base de datos de encuesta a funcionarios que recibieron la difusión
				Proporción de funcionarios que declara conocer la lógica de diseño del PP	Base de datos de encuesta a funcionarios que recibieron la difusión
		2 Validación de modelos operacionales y tipología de proyectos	Diseño de modelos operativos y tipología de proyectos validado por las entidades de gobierno regional y local		Modelos operativos y tipología de proyectos validados remitidos a la DGPP
					Informe de validación que incluye listas de asistencia a los talleres de validación
		3 Difusión del diseño del PP (que incluye las definiciones operacionales de productos y actividades definitivos) a ser considerado en la formulación del presupuesto del año	Guías que apoyan la difusión y asistencia técnica  Instrumentos de verificación de la difusión recibida (encuesta)	Proporción de funcionarios que declara haber recibido la difusión sobre modelos operacionales de productos y actividades	Base de datos de funcionarios que recibieron la difusión
				Proporción de funcionarios que considera que la difusión de modelos operacionales ha sido suficiente, oportuna y adecuada	Encuesta a funcionarios que recibieron la difusión

			Base de datos de los objetivos de la difusión (aplicación de la encuesta)	Proporción de funcionarios que declara conocer suficientemente los modelos operacionales  Proporción de funcionarios que recibió material conteniendo los modelos operacionales	Encuesta a funcionarios que recibieron la difusión  Encuesta a funcionarios que recibieron la difusión	
Programación del PP	4	Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño de resultado y productos por el PP	Los ET regionales y/o locales conocen las metas propuestas para los indicadores de resultado y de desempeño de producto a nivel nacional y regional	Metas de indicadores de resultado y desempeño de productos a nivel nacional y regional para el PP, que guardan consistencia entre sí	Informe conteniendo las metas de resultado y desempeño de producto propuestas	
			Los ET regionales y/o locales coordinan con el Coordinador Territorial las metas físicas de productos y actividades, y el requerimiento de inversiones necesarios para llegar a las metas de los indicadores de cobertura de producto y resultado	Metas de actividades, productos y requerimiento de inversiones adecuadamente calculadas según las metas de indicadores de desempeño propuestas, y costeadas según modelo operativa	Informe conteniendo las metas físicas propuestas y la validación con los niveles de gobierno regional y local, según corresponda	
Formulación	5	Definición de las metas físicas y financieras	Metas físicas de productos y actividades del PP	Proyecto de presupuesto del PP sin marco	Informe y base de datos (Excel) que muestre los análisis y cálculos de cómo de la agregación de las metas nacionales se obtiene la meta nacional	
			Presupuesto del PP  Requerimiento de inversiones del PP a ser atendido por proyectos		Informe y base de datos (Excel) que muestre los análisis y cálculos de cómo se obtienen las metas de actividades y requerimiento de inversiones, en función a las metas de los indicadores de desempeño y resultado	
Formulación	Formulación del PP	6	Ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado	Proyecto de presupuesto ___ del PP, incorporando a los GR y GL, con metas financieras y físicas correctamente calculadas, y que incluye PIP con tipología propuesta	Proyecto de presupuesto del PP adecuadamente registrado en el SIAF	Informe y base de datos (Excel) que muestre los análisis y cálculos de metas, correctamente determinados, incluyendo la tipología propuesta de proyectos y su identificación
	Sustentación del PP	7	Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio ___ en documentos ejecutivos	Proyecto de presupuesto ___ del PP adecuadamente sustentado	Proyecto de presupuesto del pliego, sustentado en metas articuladas de productos, actividades y requerimiento de inversiones, se basa en datos suficientemente sólidos para respaldar las recomendaciones	Informes y base de datos (Excel) de sustentación de la formulación en metas articuladas

			Instrumento de evaluación de la sustentación aplicado a funcionarios de la DGPP	Puntaje 1 - deficiente a 6 - excelente, donde 6 responde a análisis suficientemente sólidos para respaldar las recomendaciones	Encuesta a funcionarios de la DGPP
--	--	--	---	--	------------------------------------

## Ejecución y seguimiento del PP

Fase del proceso presupuestario	Etapa del PP	Acciones			
		Denominación de la acción	Entregables	Indicadores / hitos	Medio de verificación
Ejecución	Revisión de metas del ejercicio vigente	8 Revisión de la ejecución del ejercicio anterior y ajuste de las metas del ejercicio vigente con marco presupuestal aprobado	Informe y base de datos con ajustes a las metas en el ejercicio vigente	Reprogramación en la ejecución del presupuesto 2014 de las entidades de GR y GL con metas físicas y financieras correctamente calculadas  Porcentaje de ejecución financiera en productos y actividades de GR y GL en cada trimestre (sobre PCA), no presenta saldos	Base de datos SIAF  Base de datos SIAF
	Seguimiento ejecución del PP	9 Revisión de avance ejecución acumulada de los PP en los meses de Marzo (1er Trimestre) y Setiembre (3er Trimestre) e identificación de acciones correctivas y responsables de su implementación		Porcentaje de ejecución financiera en productos y actividades de GR y GL en cada trimestre (sobre PCA), no presenta saldos  Porcentaje de ejecución física según evaluación presupuestal	Base de datos SIAF  Base SIAF
Evaluación presupuestal	Evaluación presupuestal del PP	10 Evaluación presupuestal del PP	Informe de ejecución de metas físicas y financieras por PP y nivel de gobierno	Porcentaje de registro adecuado de metas físicas y financieras en el módulo de evaluación presupuestal  Porcentaje de ejecución física y financiera en los productos y actividades a cargo de los niveles de gobierno regional y local	Base SIAF  Base SIAF

## 7. Presupuesto del plan de trabajo de articulación territorial del PP

Estimar el presupuesto, incluyendo los bienes y servicios del catálogo de bienes y servicios del MEF, que resulte necesario para la implementación del **Plan de trabajo de articulación territorial del PP**. Dicho plan se financiará con cargo a al presupuesto institucional de la entidad rectora del PP, y se registrará como Acciones Comunes, Gestión del Programa.

Asimismo, se deberá remitir con la evaluación del **Plan de trabajo de articulación territorial del PP**, la evaluación de la ejecución de este presupuesto.

**Tabla 7: Resumen del presupuesto del Plan de trabajo de articulación territorial del PPP**

## 8. Contenidos del Plan de trabajo de articulación territorial del PP

Índice de contenido mínimo del Plan de trabajo de articulación territorial del PP

- 1. Información general del PP**
  - 2. Objetivos del plan de trabajo de articulación territorial del PP**
  - 3. Verificación de condiciones previas e identificación de acciones a desarrollar en el ejercicio**
  - 4. Acciones de articulación territorial a desarrollarse durante el ejercicio fiscal**  
(debidamente desarrolladas, sustentadas y con especificación de las tareas para cada una de las acciones, y su respectivo diagrama de Gantt)

## Diseño, programación y formulación del PP

## Ejecución y seguimiento del PP

## 5. Indicadores para la evaluación del Plan de trabajo de articulación territorial del PP

## **6. Presupuesto propuesto del Plan de articulación territorial del PP**

### **Notas:**

- (i) Las tablas del presente Anexo estarán disponibles en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe).
- (ii) La DGPP propondrá instrumentos para la evaluación de los indicadores.